

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****28545** CONVERTY, S.A.

En cumplimiento de los artículos 224 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 79 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que esta sociedad acordó en la Junta General Ordinaria de accionistas de "Convery, Sociedad Anónima", celebrada en el domicilio social el día 24 de abril de 2009 con el voto favorable del cien por ciento de los votos asistentes a la junta que representaban el noventa y siete por ciento del capital social, la transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada con la aprobación de la documentación correspondiente.

Así mismo, con el voto favorable del cien por ciento de los votos asistentes a la Junta, que representaban el noventa y siete por ciento del capital social, se acordó reducir el capital social de la compañía en la cuantía de 451.000 euros, quedando por tanto fijado en la cuantía de 150.000 euros, cuya finalidad es devolver parte de las aportaciones a los socios, restituyéndoles en metálico en el plazo máximo de 9 meses a contar desde la fecha del acuerdo, la cantidad de 4,51 euros por participación, mediante la disminución del valor nominal de las participaciones.

En Madrid, 14 de septiembre de 2009.- Los Administradores Solidarios. Juan José García González y Antonio Toledano Morales.

ID: A090068638-1